

Expediente nº: 1/2024 Fondos Next Generation UE

Informe-propuesta de Secretaría

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: "Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al río Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)".

Naturaleza del informe: Definitivo

Documento firmado por: El Secretario

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo al contrato descrito en los antecedentes, en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de Alcaldía de fecha 12/09/2024 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 322 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Elaboración, supervisión, aprobación y replanteo	Acuerdo de pleno	04/12/2024

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Proyecto de Obras	Acuerdo de pleno	04/12/2024

Expediente	Procedimiento	Identificador del Anuncio	Fecha
	[Anuncio de Información Previa]	3055_2-2024	16/12/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de la Unidad Gestora	04/12/2024	
Informe de Secretaría	04/12/2024	
Resolución de inicio	04/12/2024	
Pliego prescripciones técnicas	04/12/2024	
Pliego de condiciones particulares	04/12/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	04/12/2024	
Informe de fiscalización previa	04/12/2024	
Resolución del órgano de contratación	04/12/2024	
Anuncio de licitación	16/12/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	07/01/2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B y C»	13/01/2025 23/01/2025	
Informe de valoración técnica <i>[En su caso]</i>	28/01/2025	
Propuesta de adjudicación	28/01/2025	
Requerimiento al licitador	28/01/2025	
Informe de Secretaría	28/01/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: “Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al rio Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)”.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 47.909,49 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%: 10.060,99 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 57.970,48 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima:2 MESES

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Los artículos 224 a 232 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- La Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 322 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de "Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al río Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Nos se presentan

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Todas las ofertas han sido admitidas

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en plazo de treinta días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Amets Inda Gorriarán.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a Sasoi Erikuntzak S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Sunbilla, el día 06 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

M^a Soledad Sánchez Hernandorena

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente nº: 1/2024 Fondos Next Generation UE
Acta de la Mesa de Contratación de Propuesta de Adjudicación
Informe-propuesta de Secretaría

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: "Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al río Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)".

Naturaleza del informe: Definitivo

Documento firmado por: La Alcaldesa/ El Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes [en su caso]:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Elaboración, supervisión, aprobación y replanteo	Acuerdo de pleno	04/12/2024

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	Proyecto de Obras	Acuerdo de pleno	04/12/2024

Expediente	Procedimiento	Identificador del Anuncio	Fecha
	[Anuncio de Información Previa]	3055_2-2024	16/12/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de la Unidad Gestora	04/12/2024	
Informe de Secretaría	04/12/2024	
Resolución de inicio	04/12/2024	
Pliego prescripciones técnicas	04/12/2024	
Pliego de condiciones particulares	04/12/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	04/12/2024	
Informe de fiscalización previa	04/12/2024	
Resolución del órgano de contratación	04/12/2024	
Anuncio de licitación	16/12/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	07/01/2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B y C»	13/01/2025 23/01/2025	
Informe de valoración técnica [En su caso]	28/01/2025	

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Propuesta de adjudicación	28/01/2025	
Requerimiento al licitador	28/01/2025	
Informe de Secretaría	28/01/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: “Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al rio Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)”.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 47.909,49 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%: 10.060,99 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 57.970,48 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las obras de “Acondicionamiento y mejora de la vía verde del Bidasoa y construcción de escollera en la salida de Burdinzelaietako erreka al rio Bidasoa, en Sunbilla (Navarra)” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Sobre B

Oferta Técnica

		SASOI ERAIKUNTZAK S.L	EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L	I.M. ARRISKO IGELTSERITZA S.L	MENDEBERRIA ESKABAZIOAK
	PUNTOS				
10.1.1	5	4	1	0	2
10.1.2	5	5	2	0	0
10.1.3	10	10	6	0	0
10.1.4	5	4	2	0	
10.2.1	10	10	5	0	0
10.2.2	5	5	2	0	0
TOTAL	40	38	18	0	2

Sobre C

Oferta Económica hasta 50 puntos,

EMPRESA	Oferta	Puntuación
SASOI	47.000,00 €	47,87
ARRIXKO	45.514,00 €	49,44
PEREZ DEL RIO	45.000,00 €	50,00
MENDEBERRIA	47.909,49 €	46,96

Criterios Socuelas hasta 10 puntos.

EMPRESA	Aspectos Sociales (1)	Aspectos Sociales (2)	TOTAL
SASOI	4	0	4
ARRIXKO	4	2	6
PEREZ DEL RIO	4	0	4
MENDEBERRIA	4	0	4

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EMPRESA	Sobre B	Sobre C Económica	Sobre C Criterios Sociales	TOTAL
SASOI ESKABAZIOAK S.L.	38	47,87	4	89,87
I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA S.L.	0	49,44	6	55,44
EXCAVACIONES Y OBRAS PEREZ DEL RIO S.L.	18	50	4	72,00
MENDEBERRIA ESKABAZIOAK	2	46,96	4	52,96

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Nos se presentan

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Todas las ofertas han sido admitidas

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en plazo de treinta días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Amets Inda Gorriarán.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a Sasoi Eraikuntzak S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en en Sunbilla, el 6 de marzo de 2025.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.

Amets Inda Gorriarán